

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44893 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 70 m³ de agua a derivar del "regueiro da Canela" mediante manantial, en el lugar de Pradocabalos, parroquia de Pradocabalos (Santa María), término municipal de Viana do Bolo (Ourense), con destino a extinción de incendios.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/32/35433

Peticionario: CMVMC VECIÑOS PRADOCABALOS MONTE MAJEDO

Nombre del río o corriente: "Regueiro da Canela" (manantial)

Volumen solicitado: 70 m³

Destino: Extinción de incendios

Emplazamiento: Pradocabalos, parroquia de Pradocabalos (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Viana Do Bolo (Ourense)

Coordenadas (UTM-ETRS89): X = 654.901 Y = 4.665.372

BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las aguas procedentes de un manantial, serán conducidas por gravedad mediante tubería hasta un depósito a ejecutar, con una capacidad de 70 m³, dedicado a la extinción de incendios.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 25 de noviembre de 2025.- La Jefa del Servicio Territorial, Julia Gómez Alonso.

ID: A250056305-1